CONSORCIO
AZUL
DUOVAL
Reposición y optimización de alcantarillado sanitario

Fonseca, La Guajira, 10 de agosto de 2026

CO-14-2026

Estimado,
JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ
Representante legal
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S
Contratista de interventoría

ASUNTO: Solicitud de adición de recursos y ampliación del plazo de ejecución por siete (7) días calendario.
REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 001 de 2026 "REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Cordial saludo,

Por medio de la presente, contratista de obra del contrato de la referencia, se permite solicitar respetuosamente a la interventoría la adición de recursos y la ampliación del plazo contractual por siete (7) días calendario, con el propósito de ejecutar y culminar adecuadamente las actividades que han presentado variaciones en sus cantidades, así como realizar los ajustes finales, las fundidas de los últimos manholes y las correspondientes pruebas de calidad a los pozos de inspección, garantizando de esta manera la correcta terminación de las obras objeto del contrato.

La presente solicitud surge como resultado del seguimiento conjunto realizado entre el contratista y la interventoría a las cantidades realmente ejecutadas y a las condiciones encontradas durante el desarrollo de las obras, evidenciándose la necesidad de modificar las cantidades inicialmente contempladas en el balance de mayores y menores cantidades de obra.

1. MAYORES CANTIDADES DE OBRA

1.1. Construcción de dos (2) manholes nuevos

Durante la ejecución de las obras se identificó la necesidad técnica de incorporar dos (2) manholes adicionales, correspondientes a:

- **Tramo 1:** Calle 13A entre carreras 26 y 27, barrio Villa Jardín.
- **Tramo 14:** Calle 22 entre carreras 19 y 20, barrio Las Delicias.

La incorporación de estos dos pozos de inspección obedece a las longitudes de los tramos ejecutados, las cuales requieren puntos adicionales de inspección para garantizar condiciones adecuadas de operación, mantenimiento y funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario.

Se resalta que estos dos manholes son de vital importancia para la correcta ejecución del contrato, toda vez que permiten mantener una adecuada distribución de las distancias entre pozos de inspección, facilitar las labores futuras de mantenimiento y garantizar la correcta operación de los tramos intervenidos.

Por lo anterior, su construcción no corresponde a una actividad accesoria o prescindible, sino a una necesidad técnica derivada de las condiciones reales encontradas durante la ejecución de las redes, siendo indispensable su incorporación para garantizar la funcionalidad y correcta terminación del sistema.

1.2. Excavación mecánica

Se presenta un incremento en las cantidades de excavación mecánica como consecuencia del aumento en la longitud de la tubería corrugada de 8", así como por la necesidad de ampliar el ancho de excavación en los sectores donde fue necesario implementar sistemas de entibado.

Lo anterior se encuentra asociado principalmente a las condiciones de inestabilidad del terreno, requiriéndose un sistema de entibado que proporcione mayores condiciones de seguridad para el personal encargado de ejecutar las actividades dentro de las excavaciones.

1.3. Entibado

Se presenta una mayor cantidad de entibado debido a la ejecución de aproximadamente 6 ml adicionales de tubería de 8", requeridos para realizar desvíos de la red en sectores donde se encontraron árboles ubicados dentro del trazado inicialmente previsto, barrio 15 de diciembre.

Estos desvíos hicieron necesario modificar puntualmente el trazado de la tubería, generando un incremento en las cantidades de excavación y entibado necesarias para garantizar la seguridad durante la ejecución.

1.4. Suministro e instalación de tubería corrugada de 8"

Se presenta una mayor cantidad debido a los desvíos realizados en el trazado de la red, principalmente como consecuencia de la presencia de árboles localizados dentro del corredor de intervención inicialmente previsto.

Estos ajustes de trazado generaron un incremento de 6 ml de tubería de 8", necesarios para garantizar la continuidad de la red y evitar la afectación de los elementos existentes en el área de intervención.

1.5. Rellenos

El incremento de esta actividad se encuentra directamente relacionado con las mayores cantidades de excavación ejecutadas, generando, en consecuencia, un mayor volumen de material requerido para el adecuado relleno y conformación de las excavaciones.

1.6. Transporte

Se presenta un incremento en las cantidades de transporte como consecuencia del aumento en los volúmenes de excavación y de las mayores cantidades de tubería ejecutadas, lo que genera un mayor

volumen de material proveniente de excavación que debe ser retirado y transportado hasta los sitios autorizados.

2. MENORES CANTIDADES DE OBRA

Como resultado de la verificación y el conteo realizado conjuntamente entre la interventoría y el contratista de obra, se determinaron menores cantidades en las siguientes actividades:

- Localización, trazado y replanteo topográfico.
- Suministro e instalación de tubería de 6”.
- Suministro e instalación de kit silla Yee de 8” a 6”.
- Construcción de cajas de registro.

La disminución de estas actividades obedece principalmente a que, durante el desarrollo de las obras, se realizó una verificación de las domiciliarias efectivamente requeridas y ejecutadas en las viviendas y lotes en construcción, evidenciándose una reducción respecto de las cantidades inicialmente previstas.

En consecuencia, las actividades directamente relacionadas con dichas conexiones domiciliarias también presentan una disminución en sus cantidades, situación que se refleja en la modificatoria, donde se aprecian las mayores y menores cantidades de obra.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO

Además de la modificación de las cantidades anteriormente descritas, resulta necesario disponer de un plazo adicional de siete (7) días calendario, con el fin de culminar las actividades derivadas de la presente modificación y garantizar la correcta terminación de las obras.

Este tiempo adicional permitirá realizar los ajustes pertinentes en los tramos intervenidos, culminar la construcción y fundida de los últimos manholes, ejecutar los acabados correspondientes y realizar las pruebas de calidad y funcionamiento de los pozos de inspección, verificando que estos cumplan con las condiciones técnicas requeridas antes de efectuar el cierre definitivo de las actividades.

La ampliación solicitada resulta necesaria para evitar la terminación anticipada de las actividades sin haber realizado las respectivas verificaciones y pruebas de calidad, las cuales son fundamentales para garantizar la correcta funcionalidad, estabilidad y calidad de las obras ejecutadas.

De manera particular, se reitera que los dos (2) nuevos manholes correspondientes al Tramo 1 y Tramo 14 son indispensables para la correcta ejecución y funcionamiento del sistema, por lo que resulta necesario disponer del tiempo suficiente para culminar su construcción, realizar las fundidas correspondientes, efectuar las pruebas de calidad y dejar estos elementos debidamente terminados y operativos.

4. SOLICITUD

En virtud de las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, el contratista de obra solicita respetuosamente a la interventoría, aprobar y tramitar la adición de recursos requerida para atender las mayores cantidades de obra identificadas durante la ejecución del Contrato de Obra N.º 001 de 2026, teniendo en cuenta el correspondiente modificatorio donde se plasman las mayores y menores cantidades de obra. Asimismo, la ampliación del plazo contractual por siete (7) días calendario, necesarios para culminar las actividades pendientes, ejecutar los ajustes correspondientes, realizar las fundidas de los últimos manholes y efectuar las respectivas pruebas de calidad y funcionamiento de los pozos de inspección.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la revisión, aprobación y trámite correspondiente por parte de la Interventoría.

Cordialmente,



ANA EUGENIA TOVIO NOCHES
Representante legal
CONSORCIO AZUL DUOVAL

Anexos:

- Modificatoria adición.
- Cantidades de obra.